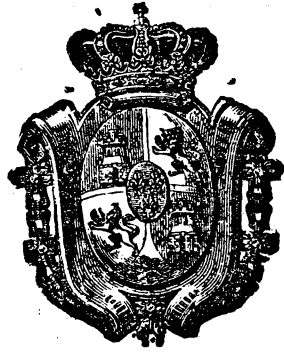


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Puntos de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

En las provincias.	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
En Canarias y Baleares.	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
En Indias.	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Señora: El corto tiempo que media entre las elecciones de los Diputados últimamente hechas y la apertura de las Cortes, lo crudo de la estación y lo intransitable de los caminos son causa de que no se halle aun en esta capital mas que un reducido número de Diputados: por esta razon el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 21 de Diciembre de 1846.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Pedro José Pidal.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las razones que me ha hecho presentes el Ministro de la Gobernacion de la Península, de acuerdo con mi Consejo de Ministros, y usando de la prerogativa que me compete por el artículo 26 de la Constitución, vengo en prorogar para el día 31 del actual mes de Diciembre la apertura de las Cortes que con arreglo á mi Real decreto de 31 de Octubre último debieran reunirse el 25 del mismo mes de Diciembre.

Dado en Palacio á 21 de Diciembre de 1846.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion de la Península, Pedro José Pidal.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL DECRETO.

Para que el resguardo marítimo llene cumplidamente el objeto de su instituto, persiguiendo el contrabando con toda actividad y eficacia, sin menoscabo de la accion administrativa de la Hacienda pública ni de su jurisdiccion especial, vengo en mandar, de conformidad con lo que me han propuesto los Ministros de Marina y Hacienda, lo siguiente:

Art. 1.º Los buques que componen hoy el resguardo marítimo y sus repuestos se entregarán al ministerio de Marina por el de Hacienda, en los términos y con las formalidades que se expresarán al ponerse en ejecucion esta medida.

De ella quedan exceptuadas las embarcaciones destinadas al resguardo interior de los puertos, las cuales continuarán como hasta aquí á cargo del cuerpo de carabineros.

Art. 2.º Desde el día en que se verifique la entrega de los buques quedará exclusivamente al cuidado del ministerio de Marina y bajo su responsabilidad el servicio de los guarda-costas, así en la parte facultativa como en la económica.

Art. 3.º La cantidad que ambos ministerios consideren necesaria para las atenciones del resguardo marítimo se comprenderá desde el año próximo de 1847 en el presupuesto del ministerio de Marina.

El de Hacienda entregará á este mensualmente, en los puntos que le señale, la dozava parte del presupuesto votado por las Cortes para dichas atenciones.

Art. 4.º El ministerio de Marina mantendrá siempre armados y en buen estado de servicio el número y clase de buques que designe el referido presupuesto.

Art. 5.º La distribución de dichos buques del modo que mejor convenga para la completa vigilancia y custodia de las costas se hará de comun acuerdo por ambos ministerios.

Art. 6.º En la parte relativa á la persecucion del contrabando subsistirá el resguardo marítimo dependiente del ministerio de Hacienda, y de sus delegados los intendentes de las provincias, los cuales enterarán de los avi-

sos ó confidencias de alijos que reciban á los comandantes de division y de buques; exigirán de ellos la permanencia en el distrito de los barcos señalados por ambos ministerios á su provincia, y ordenarán cuando convenga, oyendo á dichos comandantes, las operaciones del resguardo marítimo en combinacion con el terrestre y el de puertos.

De las faltas que notaren darán cuenta al ministerio de Hacienda, para que por este, de acuerdo con el de Marina, se aplique el oportuno remedio.

Art. 7.º La persecucion de los buques contrabandistas y su reconocimiento, detención y entrega á los juzgados de Hacienda continuará practicándose como hasta aquí con sujecion á las leyes y órdenes de la materia.

Art. 8.º Continuarán de la misma manera los juzgados de Hacienda en el libre ejercicio de su jurisdiccion especial, y los intendentes y demas autoridades del ramo en el de sus facultades respectivas en todo lo concerniente á la persecucion del contrabando, á la averiguacion y castigo de los delitos de que pueden y deben conocer, á los fondeos ó reconocimientos de buques para que estan autorizados por las leyes, ordenanzas é instrucciones vigentes, á la declaración de las presas y comisos, y al repartimiento del valor de estos y de las multas procedentes de causas entre las fuerzas aprehensoras y demas partícipes.

Art. 9.º Quedan en su fuerza y vigor todas las disposiciones referentes al asunto que no se opongan á las que anteceden.

Dado en Palacio á 2 de Diciembre de 1846.—Rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, Atejandro Motín.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 12 de Diciembre.

Segun el *Morning-Chronicle*, la proposicion de Mr. O'Connell está concebida en estos términos:

«Las disensiones han sido siempre el azote de la Irlanda. Por ellas los ingleses consiguieron conquistar nuestra hermosa patria. Por efecto de las disensiones, la Irlanda no pudo sacudir el yugo en tiempo de Isabel, cuando Tyrone se puso á la cabeza del pueblo. Cuando los católicos confederados enarbolaron su estandarte en Kilkenny, las disensiones produjeron su derrota. Y mas adelante, y siempre por la misma razon, quedaron burlados los esfuerzos del pueblo para reconquistar su libertad. No trato de investigar la causa de las disensiones presentes: lo que únicamente puedo decir es que yo no las he promovido.

En la última reunion de la Jóven Irlanda se ha aprobado una resolucion, rechazando euérgicamente toda participacion en el pensamiento de un sistema de fuerza física. Esta sola resolucion fija mi atencion, y ningun caso hago de los ataques que todos los oradores han dirigido contra mi persona. Dejémosnos ya de recriminaciones y de personalidades: yo no tengo mas que un fin, un objeto, el de cicatrizar la llaga que corroe en este momento á la Irlanda. (*Aplausos.*) Vengo aquí á hacer un llamamiento general, y rogar á todos los presentes, así como á los ausentes, á que se unan para cicatrizar esta llaga. (*Aplausos.*) Acaso se me pregunte por qué no he propuesto antes este proyecto de reconciliacion. Responderé que yo debia aguardar á una declaración tan solemne como la que acaba de hacerse. La Jóven Irlanda reprueba la doctrina del empleo de la fuerza física: estamos pues en camino de entendernos. Yo bien sé que los periódicos torys alzarán el grito, y tratarán de humillarme, diciendo que me abato y me someto: yo pueda muy bien hacer este sacrificio en honor del pueblo irlandés. (*Aplausos.*) Renuncie la Jóven Irlanda á todo lo ilegal, y yo me uno á ella de todo corazón. Propongo pues se celebre una conferencia confidencial. (*Aplausos.*) Yo designaré dos personas extrañas á la asociacion para que se avisten con Mr. Smith O'Brien, y disentan con él sobre los puntos de nuestra divergencia. Podria nombrarse al efecto á sir Coleman O'Loughlin, Mr. O'Hagan, Mr. O'Hea, Mr. Dillon, Mr. O'Connell y Mr. Smith O'Brien. De esta combinacion ha de resultar un bien, y es que todos sabremos por qué no estamos de acuerdo. Pido pues que el comi-

té que preside sea nombrado con el fin de operar una reconciliacion. (*Aplausos.*)

Mr. Steele apoya la proposicion, que queda aprobada. (*Debats.*)

Son en extremo interesantes las noticias que se han recibido de las elecciones verificadas en los Estados Unidos, en donde la opinion se ha modificado sobremanera, y el partido democrático representado por el Presidente Polk experimenta grandes pérdidas, al paso que el partido moderado, que por una asimilacion poco exacta lleva el nombre de whig, se refuerza cada dia. Las elecciones locales que acaban de verificarse son en las que se nombran, no solo los principales funcionarios de los Estados y las legislaturas locales, sino tambien los representantes del Congreso. Los dos grandes Estados del Norte, la Pensilvania y Nueva York, que eran favorables al Presidente Polk, se han declarado contra él. De los 24 Diputados que debia nombrar para el Congreso, la Pensilvania ha elegido 17 whigs; Nueva York 25 sobre 34. El pequeño Estado de la Nueva Jersey, comprendido entre dichos dos Estados, ha seguido su ejemplo. En el Oeste, el Estado mas poderoso, el Ohio, ha hecho asimismo su evolucion. Hay fundados motivos para creer que la mayoría de la Cámara de los Representantes se compondrá de whigs, aunque en la actualidad solo cuenta con 81 votos contra 250. Mas por uno de esos contrastes tan frecuentes en la Union americana, parece que en el Senado deben estar en mayoría los demócratas. Los Senadores son elegidos por seis años por las legislaturas locales, reovándose por terceras partes.

La Virginia, que ejerce grande influencia en el Sur, permanece fiel á la bandera democrática. Si este Estado se declarase por los whigs, desde luego podria asegurarse que el resultado de las próximas elecciones seria favorable á dicho partido. En la presente situacion de las cosas, todavia se debe estar en duda. Con todo, es gran ventaja para los whigs estar en mayoría en la Cámara de Representantes, porque además de la influencia negativa que al menos adquieren en los negocios públicos, puede presentarse una eventualidad, en la cual les sea fácil nombrar un Presidente de su partido. La Cámara de los Representantes que se está eligiendo en este momento será la que indicará cuál ha de ser el resultado de la eleccion presidencial venidera. Cuando ninguno de los candidatos reúne la mayoría absoluta, la Cámara hace por sí la eleccion. Es verdad que entonces se vota por Estados, no por individuos; mas aun por este medio parece que los whigs seran los mas fuertes.

Por desgracia este es un partido del que puede decirse que si sabe vencer algunas veces, jamas sabe aprovecharse de la victoria en razon á estar trabajado de continuo por discordias intestinas que rompen toda su unidad. Hace seis años, cuando dominaba, que cometió la falta imperdonable de elevar á la presidencia, en vez de Mr. Clay, el hombre mas eminente del país, al general Harrison, sugeto honorable, pero de mediano talento, y á quien arrebató la muerte en breve. Tampoco hay la seguridad de que este partido se reuniese todo entero en derredor de Mr. Clay, si este hombre ilustre consintiese en abandonar su retiro.

El principal motivo de la derrota que acaba de sufrir el Presidente Polk es el descontento que excita la malhadada guerra que ha emprendido contra Méjico á instigacion de la fraccion mas bulliciosa y menos ilustrada de su partido. En un principio el pueblo aprobó esta guerra. La idea de extenderse un poco por el lado del golfo de Méjico, extendiendo la frontera hasta Rio-Grande, lisonjeaba á la muchedumbre: el proyecto manifestado por el Presidente de apoderarse de la alta y baja California reunia todavia mayor número de votos.

Con la posesion de la California, la Union adquiria la dominacion del Océano pacífico. El puerto de San Francisco proporcionaba á su marina un fondeadero por mucho tiempo codiciado en aquellos parajes. Pero para que la guerra conservara el asentimiento de todos, habria sido preciso que no se prolongase mucho; que una vez atacados y batidos los mejicanos, se sometieran á cuanto se exigiera de ellos. Se ha aventurado sin la menor reflexion el cuerpo principal del ejército en países sin recursos y á gran distancia de la capital mejicana: por consecuencia le han hecho emprender una guerra que no tiene objeto. El enemigo ha comprendido los defectos de este plan de campaña, y ha conocido las ventajas que podia sacar de ellos. Se ha decidido á resistir á la manera de los bárbaros, oponiendo al ejército americano el desierto, territorios incultos, aldeas abandonadas, cegando las fuentes, y reservándose para cuando sea ocasion cercarle y molestarle con las guerrillas. Santana combate del mismo modo que Abl-el-Kader. Esta estrategia pasiva amenaza perpetuar las hostilidades, y condena al tesoro federal á gastos á que no está acostumbrado y que son superiores á sus fuerzas. Segun un discurso reciente de Mr. Webster, no siendo los ingresos mas que 50 millones de pesos, solo la guerra cuesta un doble. El público americano está completamente desilusionado, y la guerra con la cual Mr. Polk habia contado crearse una inmensa popularidad personal, contribuye á que en este momento pierda la mayoría, exponiéndole aun á mayores embarazos. Acaso pague bien cara su debilidad por ceder á lo mas despreciable de su partido, y no

haber querido escuchar los consejos de hombres los mas dignos de consideracion, como MM. Calhoun y Benton.

Hé aqui la causa principal del cambio que se ha verificado en la opinion pública de los Estados-Unidos. Y no es esta la única. Los manufactureros de los Estados de la Nueva Inglaterra, de los que el Massachusetts es el mas importante, y los del Estado de la Pensilvania estan descontentos del Presidente porque, á propuesta de la administración, el Congreso votó en el año anterior una ley reduciendo los derechos de varios artículos en el arancel de aduanas. Si existe un país en el mundo en donde un arancel subido sea perjudicial y funesto, es sin contradicción la Unión americana. Pueblo esencialmente agrícola en 24 Estados de los 28 de que se compone, los americanos tienen un interes en recibir los productos manufacturados al mas bajo precio posible, como que tienen en su mismo territorio las mejores condiciones para fabricar ellos mismos á buen precio. Abundan allí las primeras materias; cultivase el algodón; las aguas son abundantes; los capitales estan multiplicados, y los habitantes son en extremo aptos para las artes mecánicas, razon por la cual las manufacturas no necesitan de tanta protección. La prueba de ello es que en la actualidad los fabricantes del Massachusetts, del Rhode-Island y del Conneticut disputan con ventaja á los ingleses los mercados neutros, el de la China por ejemplo. Sin embargo, los manufactureros americanos desean se les proteja. Los dueños de las fundiciones de la Pensilvania, poderosos como los nuestros, se declaran por los derechos exorbitantes. Por el contrario, el Presidente, elevado á la presidencia por los Estados del Sur, partidarios de la libertad templada de comercio, no admite derechos como no lleven el sello de prohibitivos. Tal es la antigua opinion de los publicistas de la Virginia: todo derecho de aduana debe ser un derecho fiscal que produzca renta, y por consiguiente todo derecho que prohibe absolutamente los productos extranjeros debe por este mismo hecho ser condenado. La oposicion de los Estados-Unidos, haciendo de todo una arma, se ha ligado en los Estados manufactureros con los prohibicionistas, que la han dado la ventaja en un corto número de puntos.

Parece que tambien los whigs no han tenido reparo en contraer otras alianzas que merecen igualmente ser reprobadas. En el Estado de Nueva-York se ha formado una faccion que se niega á satisfacer á los propietarios del terreno la renta de las tierras. En los Estados-Unidos, en donde, por decirlo así, el terreno es ilimitado, el cultivador es en lo general propietario del dominio en que trabaja. Pero en una pequeña porcion de localidades, situadas en los antiguos Estados, el propietario y el cultivador no son una sola y misma persona.

Vastos terrenos procedentes de concesiones primitivas, ó de especulaciones muy antiguas y ventajosamente situados, pertenecen á algunas familias que forman por este medio una especie de aristocracia accidental, y que cobran del cultivador un canon semejante al arriendo europeo, aunque en cantidad menor. Esto es lo que se encuentra particularmente en algunos condados del Estado de Nueva York, en donde una familia muy respetable, la de Van-Reusselaer, conserva derechos que provienen de la época, bien remota por cierto, de la dominacion holandesa: el jefe de esta familia todavia es tratado por el vulgo con la calificación honorífica y casi feudal de patron (patrova). Los renteros se han unido hace algunos años para rehusar la renta bajo el nombre de *antirenteros*. Los propietarios de terrenos han reclamado, y habiendo fallado los tribunales en favor suyo, han enviado al sheriff, Ministro de la Ley, para llevar á debido efecto las sentencias.

Los antirenteros han resistido, y un sheriff ha sido asesinado en el desempeño de sus funciones. Acusados ante los tribunales los culpables, han sido condenados; mas han acudido al gobernador del Estado Mr. Silas Wright solicitando el perdón. Este sugeto honrado, uno de los gefes mas considerados del partido democrático, no ha creído deber conceder el perdón que se le pedía. En su consecuencia los antirenteros se han pasado á la oposicion, y han engrosado las filas de la mayoría que acaba de conseguir en el Estado de Nueva York.

Sin embargo, estas no son mas que las causas secundarias de la derrota que acaba de sufrir el Presidente Polk. Ha sido derrotado por haber merecido serlo emprendiendo una guerra injusta, peligrosa, no para el honor de las armas americanas, sino para las instituciones del país, conduciendo esta guerra impolitica con gran imprevisión rentística y grande impericia. (Debats.)

Se han recibido noticias de la California. El comodoro Stockton, comandante de la escuadra americana en el Océano Pacifico,

ha dividido las Californias en tres Estados, que han sido declarados como parte de la Unión americana.

Se ha mandado se proceda inmediatamente al nombramiento de los Diputados que deben tomar asiento en el Congreso de Washington. (Id.)

Por el barco de vapor de la compañía de las Indias occidentales el *Tay*, que ha llegado á Southampton el martes último 8 de Diciembre, se han recibido noticias de las Antillas y del golfo de Méjico. Son de poco interes, y lo único que llama la atencion es la confirmacion de la presa hecha por Santana de 3, no de 2 millones de pesos correspondientes al comercio inglés, y que procedentes de las montañas se dirigian por San Luis de Potosí á Tampico para su embarque.

El *Times*, ordinariamente mejor informado que sus colegas de Londres, ha recibido una carta en que se le dice que la detencion de los expresados millones es solo temporal, ó por mejor decir, que Santana, temiendo que los millones cayesen en poder de los americanos, ha dado orden para que el convoy se detenga en San Luis de Potosí hasta tanto que pueda proporcionar una buena escolta que le conduzca al puerto del embarque.

No hemos recibido ninguna noticia del teatro de la guerra. Santana permanecia como se ha visto en su cuartel general de San Luis de Potosí, en donde habia reunido unos 20,000 hombres regularmente armados. Se decia que en breve iba á ponerse en movimiento á su cabeza para ir á atacar al general Taylor á Monterey.

El Gobierno está haciendo en Méjico los mayores esfuerzos para adquirir dinero: se ha formado una guardia civica, compuesta de casi todas las personas capaces de llevar las armas, en cuyo uso se ejercitan diariamente. Santana, que hoy á la cabeza de un ejército es el verdadero dueño de Méjico, ha hecho le retiren del poder los gefes del partido federal, á los cuales sin embargo debe se le haya alzado el destierro. Créese que Almonte, actual Ministro de la Guerra, será elegido Presidente si quiere ser el instrumento de Santana, á quien se le reserva la presidencia futura. El general Canalizo, que acababa de llegar de Europa, será nombrado teniente de Santana.

La escuadra americana, despues de sus malogradas tentativas contra Alvarado, permanecia anclada en Anton Lizardo. Tres bergantines de guerra franceses, el *Mercurio*, el *Lapeyrrouse* y el *Pitales*, estaban anclados delante de la isla de los Sacrificios, cerca de Veracruz. (Id.)

NOTICIAS NACIONALES.

Manresa 14 de Diciembre.

Ya es conocido de VV. el resultado de las elecciones en este distrito, y por tanto es inútil decir que ha recaído la eleccion en el Sr. D. Leodegario Serra. Esto no obstante es preciso observar la casi entera y absoluta uniformidad con que ha sido elegido aquel señor para que se vea que semejante decision no puede expresar mejor la opinion pública de este país. Como estaba ya prevista aquella uniformidad, no se presentó candidato alguno que le disputase el triunfo.

Como quiera es de esperar de las relevantes cualidades que adornan á dicho señor, como tambien á los demas que han merecido la confianza del país, que promoverán en el Congreso lo que sea de interes de sus representados, fomentando y protegiendo los intereses industriales de este país. Mucho hay que esperar del buen celo é ilustracion de los Diputados electos.

Verificase actualmente en esta ciudad la operacion de la quinta; y aun cuando acostumbra causar un disgusto general, porque choca abiertamente con los hábitos é institutos del país, efectúase no obstante con la mayor calma y tranquilidad.

Por lo demas ninguna novedad ocurre que sea digna de comunicarse á VV. (Fom.)

Barcelona 16 de Diciembre.

Parece que para la feria de Santo Tomas se preparan grandes bailes de payeses, entre los cuales descollará el que se proponen dar en el Circo de Capuehuos, cuya obra está rematándose ya. (Id.)

Cuerpo de escuadras de Cataluña.—Primera quincena del mes de Diciembre de 1846.—La escuadra del Arbós capturó en la noche del 27 de Noviembre último, en el pueblo de Salomó, á José y Antonio Figarola, Pablo Virgili, Pedro Creus y Antonio Busquet, los cuatro primeros por ser reclamados del Sr. juez del partido del Vendrell, al cual fueron conducidos, y el último por haberle ocupado una escopeta sin permiso para usarla, y fue presentado al Sr. comisario de seguridad pública del Vendrell.

La escuadra de Mora de Ebro aprehendió en el día 28 á José Antonio Descarrega, alias lo Sech, por ser reclamado del Sr. juez del partido de Gandesa, al cual fue conducido.

La escuadra de Santa Coloma de Farnés procedió en el día 30 á la detencion de Esteban Casals, el que fue puesto á la disposicion del Sr. comandante general de la provincia de Gerona, que habia ordenado la captura.

La escuadra de Rindoms capturó en dicho día 30, y en el pueblo de Masroig, á Miguel Rius, por ladrón, habiéndole ocupado algunos efectos robados, con los cuales fue puesto á disposicion del Sr. juez del partido de Falset.

La escuadra de esta capital, auxiliando en la noche del 2 del corriente al alcalde constitucional de Tona, prendió á Batolomé Rovira, natural de Mongat, el que fue conducido al señor comandante militar de marina de este tercio; que lo tenía reclamado.

La escuadra de Torres de Segre capturó en la noche citada, en sus respectivos pueblos, á Francisco de Asís Rubinat, natural de Golmes, y á José Rubiol, del de Ivars, por cómplices de robos en cuadrilla, y ser reclamados por el Sr. fiscal militar de la plaza de Lérida; al cual fue conducido dicho Rubiol, no empero el Rubinat, el cual fue víctima de algunos tiros que los mozos se vieron precisados á dirigirle en las inmediaciones del pueblo de Sidantunt, en donde intentó fugarse, sin quererse detener á las repetidas voces de alto por la Reina.

La escuadra de esta capital procedió en el día 5 y en el término de la Roca á la detencion de Francisco Rosas por haber hallado en la casa de que es colono una escopeta, para cuyo uso no hizo constar estuviese autorizado, por lo que fue conducido con ella á disposicion del Excmo. Sr. capitán general.

La subdivision estacionada en Santa Coloma de Queralt capturó en la noche del 6 á Manuel Clos, José Palomés y Juan Alcové, naturales del pueblo de Grañena, los cuales fueron puestos á disposicion del Sr. juez del partido de Cervera, que habia decretado su captura.

La escuadra de Mora de Ebro prendió en el término de Ascó á Sebastian Roca, natural de Tayon, en Aragon, y á Antonio Grau y José Serra, del referido término, por recaer en ellos fundadas sospechas de haber proporcionado municiones por Asconé, y fueron conducidos á disposicion del Sr. comandante de armas.

La escuadra de Perelada capturó en el día 6 y en el pueblo de de Villamari á Gerónimo Bosch, natural de Sors, por recaer en él fundadas sospechas de haber proporcionado municiones á los rebeldes, y fue puesto á disposicion del Sr. comandante general de la provincia de Gerona.

La escuadra de esta capital prendió en el día 10 á Jaime Feu, prófugo de convocatoria de la matricula de Masnou, y fue entregado al Sr. comandante militar de marina de este tercio y provincia, que habia decretado su captura.

La subdivision estacionada en San Martín de Malsá, auxiliada del Sr. alcalde de la villa de Jueda, capturó en la noche del 9 á Francisco Torrent, alias Enjat del Esteve, y á Juan Santandreu, alias Tato, vecinos de dicha villa, por saltadores de caminos, los cuales quedaron interinamente y por orden del alcalde á su disposicion.

La escuadra de Arbós capturó en la mañana del 11 y en pueblo de Clariana á José Pepiol, vecino de Castellet, reclamado con motivo de unas heridas por el Sr. juez del partido de Vilafranca, á cuya disposicion fue conducido.

La escuadra de la Seo de Urgel, auxiliando al Sr. alcalde del pueblo del Plá, capturó á Isidro Miquel, vecino del mismo, por tenerlo reclamado el Sr. juez de aquel partido, al cual fue conducido.

Barcelona 16 de Diciembre de 1846.—El coronel comandante, José Vivé. (Id.)

Cádiz 16 de Diciembre.

Ayer ha llegado á esta ciudad el Sr. Silva Cabral, Ministro que ha sido en el vecino reino de Portugal. Viene de Paris y Madrid. (Com.)

FOLLETIN.

LAS BOTAS CHAROLADAS DE LA CENICIENTA.

(Continuacion.)

Mucho trabajo me costó convencerle; pero al cabo lo logré, y entré radiante de alegría en casa de Clemátide.

—¿Qué hay? me preguntó.

—Nada, le respondí con aire indiferente; el casero, que queria venir á visitarnos; he creído que su visita os haria mal, y le he despedido.

—Gracias, amigo mio, me respondió con una sonrisa que me pagó mil veces mi prevision.

Os juro, caballero, que por mi parte no habría sabido ella ni un ápice de todo aquello; pero era preciso que volviese á mi tabuco, porque en lo sucesivo tenía que trabajar para mí y para ella.

Desgraciadamente son tan habladores los porteros, que cuando volví por la noche, ya ella sabia cuanto habia pasado por la mañana.

—Todo lo sé, me dijo con una voz que aun suena en mi oído y en mi corazon.

—¿Que? le pregunté poniéndome encarnado.

—Vamos, no fingáis; acercaos á mí para que os dé las gracias.

No habia medio de negarlo, y respondí:

—No hablémos ahora de esto; tiempo habrá para ello. Lo que ahora urge es cuidaros bien, y que no tengais vergüenza de aceptar los servicios de un pobre zapatero.

Diciendo esto me acerqué á su lecho. De repente Clemátide me cogió la mano con un movimiento rápido, y me la cubrió de besos.

Si, señor, me la cubrió de besos... Sus delicados labios han

tocado esta mano negra y velluda; esta mano que apesta á cuero, y que por todas partes destila cerote; sí, señor; Clemátide ha besado esta mano.

Cuando el buen viejo acabó estas palabras, rompió á llorar, y yo no pude menos de tributarle algunas lágrimas.

Agarré la mano que me mostraba con orgullo, y exclamé con una voz que salía del fondo de mi corazon:

—¡Sois un hombre de bien!

Despues hubo un momento de profundo silencio.

No se oía en la tienda mas que el ruido de nuestros pechos palpitantes y oprimidos. Ni el viejo ni yo teniamos fuerza para hablar, porque nos sofocaba la emocion.

En el momento vi un hombre que marchaba rápidamente por la acera. Llevaba un vestido de viaje, é iba cubierto de una gruesa capa de polvo.

Le vi desaparecer corriendo por la puerta de la casa de enfrente, pero apenas me ocupé de aquella corta y fugitiva aparicion. El viejo habia enjugado sus lágrimas, y volvía á anudar el hilo de su relato:

Desde aquel día estuve autorizado para presentarme en casa de Clemátide á cualquier hora que quisiese. Ya no tenia trabas ni amistad, y podia cuidar, consolar y velar á la pobre enferma que me abandonaba una autoridad plena sobre todo. Yo era el amo, el Rey absoluto de su casita, y algunas veces abusaba de mi poder despótico para obligarla á que aceptase todos los cuidados y todas las atenciones que su delicado estado exigía. Gustaba mucho ella de hacer todo cuanto la rogaba, como una niña enferma obedece á su madre; pero á pesar de mi ternura y de su sumision, cada día iba empeorándose mas y mas. Su flaco rostro tomaba un aspecto tan delicado como la cera que al menor movimiento se deshace. Reflejos pálidos y azulados echaban un velo siniestro sobre la mate blancura de su cutis, en otro tiempo tan fresca y tan pura. Su rubia cabellera caía desordenada por sus hombros; y su boca, aquella flor aun no abierta, parecia entonces á aquellos capullos cortados del tallo que se pierden entre las hojas secas, y que se agostan y mueren antes

de haber nacido. Imposible me será decirlos que una luz lánguida, húmeda, pensativa y angelical bañaba sus ojos, apenas entreabiertos. Era que entrevia al través de sus pupilas transparentes las celestiales moradas, patria verdadera de aquel ángel. Se moria, caballero, se moria á los 17 años... Era aquello una agonía dulce y tranquila que duró cerca de un mes.

Fui á buscar facultativos, pero hasta despues de dos dias no se presentó ninguno. Por fin llegó un médico en un lujoso carruaje. Su primera pregunta fue si vivia la enferma; y como era en el primer piso, se dignó subir.

Al verle Clemátide no pudo menos de estremecerse. Era un hombre duro, seco y frio. Su visita fue corta, y no volví á verle mas.

Otros dos tuvieron la bondad de venir: uno, que la echaba de franco, dijo en términos claros lo que pensaba, y su pensamiento fue que aquella enfermedad era mortal. Fue aquello un terrible golpe para la jóven.

El otro se portó todavia peor. Era un hombre alto, grueso y jovial; dirigió á la enferma algunas preguntas, que no me parecieron las mas oportunas, y le puse de pies en la calle. Clemátide me dió las gracias diciéndome:

—No quiero mas médicos; su ciencia es impotente, y su vista me hace daño.

Y era cierto; porque su mal estaba en el corazon, y los males de esta clase solo Dios puede curarlos.

Yo me estaba el mas tiempo que podia junto á Clemátide; pero alargábase su enfermedad, y era preciso que pensase en trabajar, porque mis recursos se iban concluyendo.

Habia distribuido el tiempo de modo que no perdiese ni un minuto.

Por la mañana me levantaba al amanecer, y trabajaba sin descanso hasta las nueve. En otro tiempo era aquella la hora de mi desayuno; pero despues la empleaba en los quehaceres de la casa y en los encargos de mi hija. A las diez volvía al trabajo hasta las tres. Entonces comia, y volvía á consolar á la enferma.

En el paquete inglés *Royal Tar*, procedente de Lisboa, ha llegado a esta ciudad, de paso para Madrid, el Sr. barón de Grovestins, ministro de S. M. el Rey de los Países-Bajos en las cortes de España y de Portugal. (Id.)

MADRID 22 DE DICIEMBRE.

RESULTADO DE LAS ELECCIONES

PARA DIPUTADOS Á CORTES.

(Del Comercio.)

ALGECIRAS.

El domingo 19 empezaron en el distrito de Algeciras las segundas elecciones, en las cuales están en competencias los señores D. Antonio Blanco y D. Salvador Bermúdez de Castro.

Solo tenemos noticia de la votación del primer día en la primera sección (Algeciras). Votaron 91 electores en esta forma:

D. Antonio Blanco. 61
D. Salvador Bermúdez de Castro. 30

Nada sabemos de las otras dos secciones establecidas en Tárrifa y Ceuta. En las primeras elecciones votaron 208 electores en todo el distrito.

En su lugar anunciamos los almanaques en frances para el año de 1847 que se acaban de recibir en la librería de Mr. Monier. Estos bellos y curiosos almanaques, entre los cuales se cuentan el que publica la *Illustration*, el *Cómico*, el *Profético* y el *Popular*, están profusamente adornados de preciosos grabados en madera que representan retratos de personajes célebres, pintorescos paisajes, elegantes figurines y preciosísimas caricaturas, lo que unido á lo ameno é instructivo de su lectura, hacen de estos almanaques unos libros sumamente útiles para los jóvenes que deseen perfeccionarse por vía de recreo en el conocimiento del idioma francés. Bajo este aspecto de utilidad lo recomendamos eficazmente á nuestros lectores.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS.

Hallándose autorizado el Sr. intendente de Orense para sacar á pública subasta la conduccion á los alfolios de la provincia del número de fanegas de sal necesarias para los consumos de los mismos hasta fin de Abril de 1848 en los términos y bajo las condiciones que se expresarán en el Boletín oficial de dicha provincia, se avisa al público para que los que quieran interesarse en esta contrata lo hagan acudiendo á hacer sus proposiciones ante el referido Sr. intendente. 1

VARIETADES.

UN DESAFÍO SINGULAR.—Los borgoñones y los ingleses reunidos pusieron sitio á Mehin; pero la ciudad se resistió tenazmente. Estaba guarnecida por franceses nobles y valientes mandados por el Sr. de Barbazan, uno de los capitanes mas famosos de la época, á cuyas órdenes militaban Mesire Pedro de Borbon, el Sr. de Preaux y un hombre del vulgo llamado Bourgeois, que hizo prodigios durante el sitio. Persuadidos el Rey de Inglaterra y el duque de Borgoña de la imposibilidad de apoderarse de la ciudad por un golpe de mano, resolvieron cercarla. El Rey de Inglaterra, con sus dos hermanos y el duque de Baviera, fijó sus campamentos por la parte del Gatinais; y el duque de Borgoña, acompañado del conde de Huntingdon y de varios capitanes ingleses, plantó sus reales por el lado de Brie. Para facilitar la comunicacion de ambos ejércitos, establecieron sobre el rio un puente de barcas, y á fin de no ser sorprendidos por los sitiados, el Rey y el duque rodearon sus respectivos campamentos de fosos y estacadas, dejando tan solo algunas entradas y salidas defendidas con fuertes barreras. Mientras esto pasaba, el Rey de Francia y las dos Reinas abundaron á Troyes, y fijaron su corte en la ciudad de Corbeil.

Duró el sitio cuatro meses y medio sin grandes ventajas para los sitiadores, aunque el duque de Borgoña logró apoderarse de un reducto que los sitiados habian construido delante de sus fosos, y desde el cual hacian mucho daño á su ejército con los cañones y bombardas. Por su parte el Rey de Inglaterra hizo abrir una mina que debia penetrar al interior de la poblacion: esta obra dió lugar á una de aquellas escenas que es grato conocer con todos sus detalles, porque pintan de por sí y en un solo golpe el espíritu de una época con el colorido de todo un siglo.

En el momento en que la mina, siguiendo su via subterránea, se acercaba á la muralla, Juvenal de los Ursinos, hijo del abogado del Parlamento y encargado de la custodia de la parte del muro por donde pasaba, creyó oír ruido. Hizo llevar un tambor y un vaso de agua: el tambor vibró sordamente, el agua osciló dentro del vaso: no quedaba duda alguna. Llamó los operarios, y les mandó empezar una contramina en direccion de los ingleses: Juvenal presidia el trabajo, armado de una larga hacha, cuando su capitán, el Sr. de Barbazan, pasó por casualidad: contóle el lance, diciéndole que él se quedaba para batirse en el subterráneo. El anciano caballero, que amaba á Juvenal como á su propio hijo, examinó su hacha, y meneando la cabeza le dijo:

«Hermano, tú no sabes lo que es un encuentro en una mina: se necesitan armas mas cortas que esa para venir á las manos.» Sacó en seguida su espada, y cortando el mango de una largura á propósito, mandó á Juvenal que se pusiera de rodillas y este obedeció. Dióle entonces con el plano de la espada en la espalda, y alzándole del suelo añadió: «Ahora obra como caballero bueno y leal.»

A las dos horas, los mineros ingleses y franceses se encontraban separados por el espesor de un muro ordinario: en un instante esta separacion desapareció, y retirándose los operarios de ambas partes, acudieron los hombres de armas que les seguian, trabándose un rudo combate en aquel sombrío y estrecho recinto en que apenas podian marchar cuatro de frente. Entonces conoció Juvenal el valor del consejo que le habia dado Barbazan, pues la hacha de mango corto hizo tales prodigios que los ingleses se vieron precisados á huir, y el nuevo caballero ganó bien sus espuelas.

Una hora despues, reforzados los ingleses, volvieron con titia fuerte barrera de encima que atravesaron en la mina para impedir el paso á los contrarios, los cuales, reforzados á su vez, entablaron una lucha que duró toda la noche, peleando cada cual de su lado de la barrera; nuevo sistema de batirse, en que túns y otros se herian y mataban sin poderse hacer prisioneros.

A la mañana siguiente un heraldo inglés, precedido de un trompeta, se presentó delante de los muros de la villa; portador de un reto de parte de un caballero de su nacion, el cual deseaba permanecer desconocido: ofrecia á todo caballero del finés de buena casa un paso á caballo, en el que cada adversario rompería dos lanzas, y si ninguno salia herido, un combate á pie, bien con hacha ó con espada: el retador escogia por campo el paso subterráneo, dejando á la voluntad del que aceptara la eleccion del día y hora.

Cuando el heraldo concluyó su proclamacion, se dirigió á la puerta mas cercana, clavando en ella el guante de su señor en señal de desafío.

El Sr. de Barbazan, que con gran muchedumbre habia acudido á la muralla, arrojó desde ella su manopla en prueba de que aceptaba el reto del caballero inglés, mandando á su escudero fuera á recoger el guante que el heraldo habia clavado en la inmediata puerta.

Muchos tomaron á mal el que un capitán de plaza se expusiera de ese modo en una lucha inútil; pero el Sr. de Barbazan recordaba la célebre justa de 1402, en la que siendo él el sexto, habia vencido igual número de caballeros ingleses; y su brazo, aunque envejecido, conservaba su vigor, y por sus venas circulaba la misma sangre. Dejó pues que murmuraran á su antojo, y se preparó para el combate del día siguiente.

Durante la noche se ocuparon en levantar y allanar el paso para que los caballeros no hallaran obstáculo alguno, excavando en los costados unos nichos para los clarines que tenían que dar la señal, y colocando en las paredes antorchas para iluminar el acto.

A las ocho de la mañana siguiente los adversarios se presentaron en los dos extremos de la mina, seguidos de un clarín y acompañados de gran muchedumbre de la ciudad y del campamento, ansiosos de presenciar el combate. El clarín del caballero inglés sonó el primero en prueba de que su señor era el retador; contestó el otro, y apenas habia concluido, los cuatro del subterráneo se hicieron oír á su vez.

Los últimos sonidos vibraban aun en el oído cuando los dos caballeros se internaron en la bóveda, la lanza en ristre.

Vieronse venir á lo lejos como dos sombras en un pasadizo del infierno; pero el pesado galopé de los caballos y el choque de sus armas, cuyo ruido, llenando el espacio, hacia estremecer la bóveda, probaban claramente que caballos y jinetes no tenían nada de quiméricos.

No habiendo podido los combatientes calcular la distancia al tomar el campo que les era necesario, sucedió que el Sr. de Barbazan, bien porque montara un caballo mas veloz; ó ya que la carrera fuese menor por su parte, llegó primero á la barrera. Comprendió en seguida lo desventajoso de su posición, que le obligaba á recibir á pie firme el choque de su adversario, aumentado con la velocidad de su calalgadura, y vio al caballero inglés que llegaba como un rayo: no tuvo tiempo mas que para asegurarse en la silla y los estribos, apoyando la lanza sobre el pecho como contra una muralla de hierro. Este cambio tan rápido; que obligaba á su contrario á recibir el choque en lugar de darle; puso de su parte toda la ventaja. El desconocido vió, aunque tarde, esta habil maniobra: arrastrado por el ímpetu de su caballo, dió con el centro del pecho contra la lanza de Barbazan; que, doblándose primero como un arco, se rompió en seguida como un junco. El caballero inglés, cuya lanza, apoyada en el ristre, quedó demasiado corta, no tocó á su contrario, mientras que él, casi derribado con el golpe, dió con la cabeza sobre la grupa de su caballo, que reculó tres pasos; doblándose los jarretes. Cuando el desconocido se levantó, llevaba plantado en su pecho el hierro de la lanza, que, atravesando la coraza, se habia detenido contra una cota de malla que el inglés llevaba por fortuna debajo. Barbazan no se habia movido: parecia una estatua de bronce sobre un pedestal de mármol. Los dos caballeros se dirigieron de nuevo á la entrada del subterráneo, y Barbazan tomó otra lanza mas fuerte que la primera: las trompetas se dejaron oír por segunda vez.

Los dos las barreras repitieron la señal, y los dos campeones penetraron de nuevo en la bóveda, seguidos de multitud de franceses é ingleses, pues siendo este el último paso, y debiendo continuarse el combate con hachas, no habia obstáculo que impidiera á los espectadores el avanzar por el subterráneo.

Habian calculado tan bien las distancias esta vez que los dos combatientes se encontraron á la mitad del camino. La lanza del desconocido hirió el costado izquierdo de la coraza de Barbazan, y resbalando por su tersa superficie, trazando en ella su paso, levantó como una escama la articulacion de hierro del espaldar, penetrando sobre una pulgada en el brazo. La de Barbazan habia chocado con tal ímpetu en medio del escudo de su adversario, que no pudiendo desazonarlo, rompió las cinchas; arrojándolo á 10 pasos con la silla en que estaba como empotrado, dejando al caballo desembarazado de su jinete.

Barbazan echó pie á tierra: el inglés se levantó al momento: ambos arrancaron de manos de sus escuderos una hacha de armas, y el combate empezó de nuevo con mayor encarnizamiento. Los dos campeones empleaban en el ataque y defensa una prudencia que probaba la buena opinion que le merecia su antagonista. Causaba asombro el ver sus pesadas hachas girar en sus manos con la rapidez del rayo, y cayendo sobre sus escudos como el martillo sobre el yunque aferrar millares de centellas. Aquellos dos hombres, cimbrando-e alternativamente para tomar mayor vuelo, parecian dos leñadores en su trabajo: cada golpe hubiera derribado una encina, y sin embargo entrambos habian recibido mas de 20 y aun permanecian en pie.

Por fin Barbazan, cansado de esta lucha de gigante, quiso concluir de un golpe. Arrojó su escudo, que le impedia servirse del brazo izquierdo, muy debilitado ya con la herida, y apoyó el pie sobre un travesaño de la barrera: la hacha giró en sus dos manos silbando como una honda, y pasando por junto al escudo con que su adversario pensaba estar á cubierto, fue á descargar con un ruido espantoso sobre la cimera del casco del caballero desconocido, resbaló por su brillante esfera, y encontrándolo, como punto saliente, la ligadura derecha de la visera, la deslizó como si fuera de cristal, y no paró hasta encontrar el hombro.

Sostenida por un solo lado; la visera se abrió; y Barbazan atónito reconoció en el caballero con quien acababa de pelear á Enrique de Lancaster, Rey de Inglaterra.

El anciano caballero dió respetuosamente dos pasos atrás, dejó caer su hacha, desató el casco y se confesó vencido.

El Rey Enrique comprendió la cortesania de esta confesion; se quitó la manopla, y alargando la mano al caballero, le dijo: «Desde este día somos compañeros de armas: no os olvidéis de éllo en llegando la ocasión, Sr. Guillermo de Barbazan: en cuan-

A las cuatro volví á mi tienda para no dejarla hasta que la noche me impedia continuar mi trabajo.

Ya sé que vais á decirme: pero cuándo comiais? Pero eso lo hacia de pie y bien pronto, porque mi comida consistia en un pedazo de pan y en un vaso de agua. Economizaba á un tiempo el dinero y el tiempo.

Por la noche estaba á la cabecera de Clemátide hasta que la entraba el sueño: entonces salia de puntillas, y me echaba en cualquier rincón de la antesala para poder despertar al menor ruido.

Muchas veces hablábamos de noche porque dormia poco, y la divertia mi conversacion, aunque zafia. Me decia que olvidaba su dolor cuando hablaba conmigo: considerad pues si yo me devanaria la cabeza en inventar cosas para hablar por las noches.

Quiso un día saber por qué la queria, porque mi afecto la parecia un enigma difícil de adivinar. Contélelo todo, tal y como os lo he contado, y al principio se rió de mi manía; pero luego principió á llorar.

En seguida me señaló con el dedo un alto armario, y me encargó que registrase la última tabla. Obedecí; pero el armario estaba completamente vacío, y solo vi colgadas en un rincón solitario las botitas charoladas, mis antiguos amores.

Al verlas no pude menos de exhalar un grito de sorpresa. —Te las doy, me dijo Clemátide muy contenta de poder darme alguna cosa.

—¡A mí!... exclamé con un tono que significaba no creo en tanta felicidad.

—A tí, prosiguió ella con mas fuerza. Sí, á tí, mi amigo y mi padre. Es lo único que me resta, mi sola herencia, y tú eres mi único heredero. No me interrumpas: ya sé lo que vas á decirme. Pero yo lo quiero, y tendré un singular placer en que aceptes lo que tan grato es para tí. A ellas debo haberle conocido. Exijo aun mas; escucha: puede ser que nosotros nos sepáremos para siempre, ó que tú quedes solo y pobre.... Vamos, no llores, porque me harás llorar....

Copiosas lágrimas, próximas á escaparse de mis ojos, volvieron á ocultarse por encanto.

Clemátide continuó:

—Quiero que entonces las cuelgues en la puerta de tu tienda con un cartel que diga á los transeuntes el nombre de la Cenicienta que me habias dado.... ¿Lo oyes? yo lo quiero.

Iba á hablar; pero no pude, porque mi corazón y mi cabeza eran un caos, y no pude articular palabra, ni coordinar un pensamiento.

La niña siguió diciendo:

—No me repliques.... Llévatelas esta noche. Siento la cabeza muy pesada, y voy á descansar un rato. Buenas noches, padre mío... hasta mañana.

Diciendo esto, cerró los ojos y se durmió.

Un momento estuve contemplándola con respetuoso silencio, y estreché contra mis labios aquella mano que tenia extendida sobre la blanca colcha de su lecho. Despues coji con la punta de los dedos el par de botitas, y salí fuera, reteniendo el aliento de miedo de meter ruido.

Aquella noche no dormí pensando en que tenia á mi lado las encantadoras botitas.

Apenas amaneció las llevé á mi tienda y las oculté lo mejor que pude, porque aquel era mi tesoro, y yo tenia celos de que nadie las tocara siquiera.

Si, señor, si las veis ahí expuestas á las miradas de todo el mundo, es porque lo ha querido Clemátide. Si no hubiera sido por esto, ningunos ojos mas que los míos hubieran visto su charrol, tan brillante como la superficie de un espejo.

Así vivimos 15 días, haciendo el mal espantoso progreso. Cada vez que por la mañana iba á verla, quedaba parado en el dintel de la puerta, lleno de angustia porque se habian concluido las alegres y largas conversaciones.

A pesar de mi tristeza y de mi desesperacion, siempre me acercaba á la moribunda con un semblante que me esforzaba á hacer alegre y risueño. Mi único pensamiento era ocultarla mi pesar y mis temores, y hacerla concebir una esperanza que disipara mucho de mi corazón.

Cada noche se hundian mas sus pobres ojos azules; la mirada

no era mas que una estrella próxima á desaparecer á los primeros rayos de la aurora, estrella que se escondia en el fondo de sus profundas y amoratadas órbitas. Su demeracion y su falta de color la daba el aspecto fatal de un espectro. Clemátide, mi pobre Clemátide, no era mas que una sombra, próxima á evaporarse: solo sus pies estaban en la tierra, porque su alma hacia ya mucho que habia volado á la mansion de los ángeles, á quienes muchas veces veía en sus sueños llamarla desde el cielo agitando sus alas.

Algunas noches me parecia oír el ruido de una puerta que se abria con precaucion. Habia examinado bien la pared del dormitorio; pero no tenia puerta ninguna. En ninguna parte habia ni cerradura ni señales de haberla.

—Sin duda me he engañado, dije para mí.

Pero una noche desperté de mi ligero sueño por un ruido súbito, como si hubiera caído un objeto pesado. Era el ruido de un cuerpo que habia caído en el suelo. Aquella vez lo habia oído bien, y estaba seguro de no ser el juguete de un mal sueño. Sin vacilar abrí la puerta.

La luz de la lamparilla me permitia ver en la habitacion; ó al menos distinguir los objetos en medio de una luz incierta. A favor de ella miré con atencion:

Un objeto blanco estaba tendido en tierra; y cuando quise reconocerle, vi con terror que era Clemátide que estaba desmayada. Acercueme á ella, y vi un estante abierto. Miré con la lamparilla lo que habia dentro de él, y en el fondo vi el retrato del hombre por quien lloraba.

No habia duda; de allí procedia el ruido que habia sentido: era que la moribunda se levantaba todas las noches para contemplar aquel rostro adorado. Aquella vez la faltaron sin duda las fuerzas, y cayó desmayada al abrir el estante.

—¡Imprudente! exclamé levantándola y llevándola á su lecho.

—Perdona, murmuró cuando volvió en sí. Perdona, amigo mío, era mi única felicidad, y no queria ni aun que tú mismo pudieras verle:

(Se continuará.)

Londres á 90 dias, 36 5/8 pap. Paris, 15-17 á 18.

Alicante, 1 pap. b. Málaga, 1 din. b.
Barcelona á pa. fs., 1 1/8 b. Santander, 2 b.
Bilbao, 1 1/4 id. Santiago, par din.
Cádiz, 1 id. Sevilla, 1 1/4 b.
Coruña, 1/2 din. b. Valencia, 1 id.
Granada, 1/2 b. Zaragoza, par din.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. José Ruiz de Vargas y Bringas, juez de primera instancia de esta villa de Coin y su partido &c.

Por el presente hago saber á todos y cualesquier persona que se crean con derecho á la propiedad de los bienes-dotacion de la capellanía que en la parroquia de Alhaurin fundó Juan Fernandez Bravo, que en el término de 30 dias, que se les señalan, se presenten en este juzgado y escribanía del infrascrito á usar del que se crean asistidos, que si lo hicieron serán oídos y su justicia guardada; apercibidos que de lo contrario continuarán los procedimientos, y lo que se opere les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Coin á 21 de Noviembre de 1846.—José Ruiz de Vargas y Bringas.—Por mandado de dicho señor, Francisco de Reina.

Tribunal de comercio.—Decidida á favor de este tribunal por la Exema. audiencia del territorio la competencia suscitada con el juzgado de primera instancia que desempeña el Sr. Don José Sirvent sobre el conocimiento de la cesion de bienes hecha por D. José Lizaro, del comercio de esta plaza, por providencia de 17 del corriente ha sido este declarado en estado de quiebra, retrotrayendo sus efectos al 6 de Junio último; y en su consecuencia, con arreglo á lo que dispone el art. 1057 del Código de comercio, se previene que persona alguna le haga pagos ni entregas de ninguna especie, y si al depositario judicial nombrado, que lo es D. Juan Ruiz, de esta vecindad y comercio, que vive calle de la Magdalena, esquina á la de las Urosas; y que todas aquellas en cuyo poder obren pertenencias del quebrado, deben manifestarlo por medio de notas que pasarán al Sr. juez comisario D. Francisco de Castañares, calle Mayor, número 14, cuarto segundo; pena las que así no lo cumplieren de no quedar descargadas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, y de ser tenidas por ocultadoras y cómplices en la quiebra.

Tribunal de comercio.—Nombrados síndicos de la quiebra de D. Diego Martínez de Tejada los Sres. D. Juan Pedro Saiglan Bagneres y D. Mamerto de Oleaga, vecinos y del comercio de esta plaza, Carrera de San Gerónimo, Banco de la Union, á fin de continuar las demas operaciones pendientes, se ha fijado el término de 20 dias para que todos los acreedores les presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos en el modo y forma que establece el art. 1102 del Código de comercio; prevenidos que de no hacerlo así incurrirán en mora para los efectos que determina el 1111 del mismo Código, entre los cuales es uno el de perder el privilegio que puedan tener. Y la junta de exámen y reconocimiento de ellos se halla señalada para el día 14 de Enero próximo, á las once de su mañana, en el local que ocupa este tribunal, piso principal de la gefatura política, calle de San Martín, núm. 1, adonde concurrirán cuantos sean tales acreedores por sí ó por medio de otra persona con poder bastante; en inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

D. Francisco de Paula Alvarez, abogado de los tribunales de la nacion y juez de primera instancia del distrito de la Alameda de esta ciudad y su término jurisdiccional por la Reina constitucional (Q. D. G.) &c.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza por término de 30 dias, que principiarán á correr desde el en que aparezca inserto en la Gaceta del Gobierno, que por primero, segundo, tercero y perentorio término se les señala, á los parientes y herederos de Adrian Aspert, que falleció en el hospital civil de Caridad de San Juan de Dios de esta plaza, para que dentro de dicho término se presenten en este juzgado y escribanía del infrascrito, á fin de que puedan usar del derecho que les asista en expediente que se sigue sobre robo de 640 rs. hecho al Aspert, y cuya suma se encuentra depositada; apercibidos que de no verificarlo por sí ó por medio de procurador se procederá sin audiencia de los referidos á lo que haya lugar.

Dado en la ciudad de Málaga á 5 de Diciembre de 1846.—Francisco de Paula Alvarez.—Por mandado de dicho señor, José Ponce.

D. Manuel María Mendez, auditor honorario de marina, caballero de la orden de Alcántara, maestrante de la de Ronda é individuo de la sociedad económica de Amigos del país de Madrid y juez de primera instancia por S. M. de esta ciudad y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á los bienes de la capellanía fundada en la villa de Fuentes por Ana Ruiz, vecina de ella, siendo viuda de Domingo Rodríguez, para que en el término de 30 dias se presenten en este juzgado por medio de procurador cursante en él á deducir el que les asista para obtener como bienes libres los de dicha capellanía, pues pasado que sea dicho término sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar, y se declararán dichos bienes de la exclusiva pertenencia de quien los ha solicitado. Y para que llegue á noticia de todos y ninguno alegue ignorancia se inserta en la Gaceta del Gobierno.

Carmona 7 de Diciembre de 1846.—Manuel María Mendez.—Por mandado de S. S., Juan María Cebreros.

D. Diego Alfonso Calderon, juez de primera instancia de este partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas y cualesquiera personas que se crean con derecho á la propiedad de los bie-

nes de que se compone la capellanía colativa que en la parroquia de Martiago fundó en el año de 1760 el presbítero Doh Benito Matas, para que comparezcan á deducirlo en el preciso término de 30 dias; con apercibimiento de que pasado sin hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar, consiguiente á lo prevenido en auto de 25 de Noviembre último en el expediente que se sigue en este juzgado á virtud de la oposicion hecha á dichos bienes por Maria Hernandez Begas, vecina de la villa de Encina, en Castilla.

Dado en Hoyos á 9 de Diciembre de 1846.—Diego Alfonso Calderon.—Por mandado de S. S., Juan Dómer y Roda.

D. Francisco de Paula Alvarez, abogado de los tribunales de la nacion y juez de primera instancia del distrito de la Alameda de esta ciudad y su término jurisdiccional por la Reina constitucional (Q. D. G.) &c.

En virtud del presente cito, llamo y emplazo por término de 30 dias, que principiarán á correr desde el en que se anuncie en la Gaceta del Gobierno, que por primero, segundo, tercero y perentorio se les señala, á todos y cualesquier personas que se crean con derecho á los bienes de la capellanía que en la parroquia de Santiago de esta ciudad fundó D. Diego Bravo de Acuña, á fin de que dentro de dicho término se personen en dicho juzgado y escribanía del infrascrito por sí ó por medio de procurador con poder bastante á ejercitar la accion que les compete, pues trascurrido el indicado término sin que lo verifiquen se procederá sin su audiencia á lo que haya lugar, parádoles perjuicio.

Dado en Málaga á 4 de Diciembre de 1846.—Francisco de Paula Alvarez.—Por mandado de dicho señor, José Ponce.

BIBLIOGRAFIA.

ALMANAQUES en frances para 1847. Se acaban de recibir.

- los siguientes:
El de la Illustration.
El Comique.
El Prophetique.
El Populaire.
En la librería de Monier, casa Fontana de Oro.

LA edad media.—Historia general y descripción de los trajes y costumbres de aquella época, sacada de los monumentos del arte y manuscritos contemporáneos. Primera obra de esta clase publicada en España, que contiene 150 láminas primorosamente iluminadas, la mayor parte de ellas con hermosos reales de oro y plata.

Se han publicado las entregas 58 y 59 de dicha obra, y continúa abierta la suscripcion en esta corte en la librería de la señora viuda de Razola; en Barcelona en las de Verdaguer, Oliveres y Monmany, á 4 rs. entrega, y á 5 en los demas puntos del reino.

EL GLOBO.—Costumbres, usos y trajes de todas las naciones, segun los documentos mas auténticos, los viajes mas recientes y varios materiales inéditos, por el célebre Federico de La Croix, con preciosas láminas iluminadas y gran número de grabados en el texto, que representan vistas de ciudades, sitios pintorescos &c.

Se han repartido las entregas 29 y 30 de dicha obra. Terminado ya el texto de la parte de la Oceania, se ha empezado á repartir á los suscritores el primer pliego del Asia, cuya parte con la América y Europa formarán la segunda serie de esta obra. El tomo del Asia constará aproximadamente de 30 á 35 entregas.

Sigue abierta la suscripcion en esta corte en la librería de la Sra. viuda de Razola; en Barcelona en las de Verdaguer, Oliveres y Monmany, á 4 rs. entrega, y 5 en las principales librerías del reino.

MUSICA.

Los Mosqueteros de la Reina, tanda de rigodones sacados de dicha ópera, arreglados para piano por F. V. Maba, tocados en el baile del Real palacio en celebridad del enlace de S. M. y A. R.

Se vende en Madrid en el almacen de Lodre, Carrera de San Gerónimo, número 13.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete y media de la noche.
1º Brillante sinfonia.
2º La célebre comedia del inmortal Lope de Vega, refundida y puesta en cinco actos por D. Manuel Breton de los Herberos, titulada

¡SI NO VIERAN LAS MUGERES!

3º La muñeira con variaciones.
4º La comedia nueva en un acto, arreglada á la escena española, titulada

¡POR NO EXPLICARSE!

5º Terminará la funcion con baile nacional.

CRUZ. A las siete de la noche.

El drama en siete cuadros, titulado

EL MERCADO DE LONDRES.

Baile.

MUSEO. A las siete y media de la noche.

El nuevo melodrama, original, en un acto y en verso, titulado

JOSÉ MARÍA ó VIDA NUEVA.

Ejercicios gimnásticos por Mme. Saqui y su compañía.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.

to á mí os prometo recordarlo á la par de los golpes vigorosos que me habeis dado.

Esta fraternidad era demasiado honrosa para que la rehusara Barbazan: tres meses despues le salvó la vida.

Así concluyó entre los dos adversarios, y sin ventaja notable para ninguno, esta justa subterránea tan singular, y de que la historia no nos ofrece tal vez otro ejemplo. (S. P.)

AVISOS.

CAJA GENERAL DE AHORROS DEL IRIS, CALLE DE ALCALÁ, NÚM. 10.

Desde 1º de Enero próximo se pagarán en todos los dias no feriados, desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde, tanto en Madrid como en las provincias, los intereses que hubiesen devengado las imposiciones hechas en la caja general de ahorros de esta compañía.

Los imponentes que no quisieren cobrarlos no tienen á qué molestarse, pues en beneficio de los mismos se inscribirán en el registro-matriz, á fin de que desde dicho dia ganen iguales intereses que el capital.

Madrid 16 de Diciembre de 1846.—El director administrador, Felipe Fernandez de Castro.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS.

La junta de gobierno, en vista del estado general de operaciones del semestre que va á terminar, y en conformidad con lo propuesto por la direccion, ha dispuesto distribuir 80 rs. vn. por cada una de las acciones.

En su consecuencia pueden los Sres. accionistas acudir en los términos acostumbrados para los repartos anuales, tanto en Madrid como en las provincias, al percibo de los referidos 80 rs. por acción, con mas el 3 por 100 de interes que les corresponde desde 1º de Julio hasta el 31 del mes de la fecha.

Los pagos se harán mediante presentacion de las inscripciones y recibo firmado por los interesados en papeleta que se les facilitará impresa, y empezarán en Madrid el dia 2 del mes entrante en las oficinas de la compañía, calle del Prado, núm. 26, desde las diez de la mañana á las tres de la tarde, todos los dias no feriados, y en las provincias luego que se anuncie al público por los respectivos comisionados.

Madrid 20 de Diciembre de 1846.—El director de servicio, Antonio Jordá.

Desde el dia 2 del próximo Enero se pagarán en la caja del Banco de la Union los intereses devengados hasta 31 del actual de las acciones al portador de la sociedad Valenciana de Fomento, sin otro requisito que la presentacion de dichas, bajo carpeta, que exprese su numeracion y fecha.

Madrid 21 de Diciembre de 1846.—Los directores del Banco de la Union, Sansom Bagneres y compañía.

HOTEL ROYAL, 26 BLACKSRIAR BRIDGE LONDRES.

Este hotel se recomienda particularmente por su hermosa situacion, comodidad, buen trato y servicio, y por la escogida sociedad que pára en el mismo. Toda la servidumbre habla diferentes lenguas, que sirven de intérpretes á los pasajeros.

BANCO DE LA UNION.

Desde 1º de Enero se pagará á los accionistas del Banco de la Union los intereses del semestre que vencerá en 31 del corriente en la caja del mismo Banco, de once á dos de la tarde; en Londres en casa de los señores Magniac, Jardine y compañía, y en Paris en la de los Sres Hottinguer y compañía. Los cupones se presentarán al cobro con su correspondiente factura firmada por el interesado, expresando la numeracion y cantidad de cada uno.

El dividendo de utilidades que señale la junta general de accionistas en Febrero próximo será igualmente satisfecho en 1º de Abril en cualquiera de las tres capitales indicadas en las cascas denominadas, sin otra formalidad que la presentacion del coupon correspondiente con factura.

Madrid 15 de Diciembre de 1846.—Los directores del Banco de la Union, Sansom Bagneres y compañía.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 20 de Diciembre de 1846.

Rs. Mrs.

Han ingresado en este dia, depositados por 782 individuos, de los cuales los 25 han sido nuevos imponentes. 45,581
Se han devuelto á solicitud de 21 interesados .. 29,655. 31

EL DIRECTOR DE SEMANA, El marques de Someruelos.

LOTERIA PRIMITIVA.

Extraccion del 21 de Diciembre de 1846.

En la extraccion celebrada en este dia han salido agraciados los números siguientes:

30, 58, 50, 5, 84.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 21 de Diciembre á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

No se han hecho operaciones.